



**COLUMNISTAS**

# **Empresas exportadoras en la balanza del T- MEC**

Por **Noticias Telemax** 10 de julio de 2023

<https://telemax.com.mx/2023/07/10/empresas-exportadoras-en-la-balanza-del-t-mec/>





Por **Sara Canchola** ( [@sicanchola](#) en Twitter)

A partir del primero de mayo de este año debieron estar listas las empresas de las industrias minera, automotriz, autopartes, aeroespacial y cemento, entre otras, que se consideran prioritarias en el T-MEC y por lo tanto deben cumplir con el acuerdo Laboral 23-A sobre la Representación de los Trabajadores en la Negociación Colectiva en México; así como con los Anexos 31-A y B del (Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida).

Evidentemente como país nos interesa quedar bien al ser Estados Unidos y Canadá los principales destinos de las exportaciones de México que en enero 2023 fueron (US\$34,927M), y (US\$1,263M), respectivamente según datos del INEGI.

Cada una de estas industrias cuenta con una basta cadena de suministro que también debe de estar en el entendido del cumplimiento de su empresa tractora, pues aquellas que las que no lo hagan pueden poner en riesgo el proceso de exportación.

Sobre todo las empresas exportadoras que son sujetas a certificaciones y auditorias. Todas deben de tener documentado el cumplimiento para los temas de libertad de asociación, requerimientos nacionales e internacionales y mecanismos de inclusión para evidenciar la aplicación de medidas sistémicas, además de asuntos de salud, seguridad, salarios, compensaciones, horas laborales, prevención de prácticas discriminatorias, así como para la prevención de prácticas de trabajo forzado, entre otras.

Se supone que para el 01 de mayo del 2023 deberían tener legitimados los contratos colectivos de trabajo y para ello ya sería necesario que conozcan bien los aspectos de la reforma laboral, con la finalidad de reducir el riesgo de denuncias, demandas y multas.

Por lo anterior es necesario que quienes administren a estas empresas cuenten con la implementación de sistemas de gestión efectivos, con indicadores de desempeño que puedan monitorearse para que garanticen el cumplimiento normativo y el de

los principios y derechos fundamentales en el lugar de trabajo, con la finalidad de proteger a todo el personal propio y de proveedores o contratistas, dentro del alcance que tiene la empresa.

Que las condiciones laborales sean cada vez mejores y cumplan con las auditorias del sistema y del código de conducta que tendrán de parte de los clientes internacionales.

**Consultora en Responsabilidad Social y Sostenibilidad**

**[linkedin.com/in/sara-canchola](https://www.linkedin.com/in/sara-canchola)**

**Twitter @sicanchola**

**<https://www.facebook.com/sara.canchola.9>**

**[www.vinfidem.com.mx](http://www.vinfidem.com.mx)**

Sin duda apegarse a la Ley Federal del trabajo, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas, así como tratados internacionales es lo que se espera para que el empresariado mexicano logre la debida diligencia, sin embargo existen muchas herramientas validadas por terceros que pueden servir de apoyo y guía para el cumplimiento de los compromisos que cada sector tiene con el país y con el TMEC.

**Sara Canchola**

**Consultora en Responsabilidad Social y Sostenibilidad**

**[linkedin.com/in/sara-canchola-86324235](https://www.linkedin.com/in/sara-canchola-86324235)**

**[www.vinfidem.com.mx](http://www.vinfidem.com.mx)**